



Salamanca, 2 de diciembre de 2015

PRÓXIMA SESIÓN

Principales cuestiones para el cierre fiscal del ejercicio 2015. Especial referencia a la reserva de capitalización

El Fórum Fiscal es una iniciativa del despacho Garrigues en Castilla y León que tiene como objetivos proporcionar un espacio de debate que permita, de manera recurrente, satisfacer la necesidad de información de los directores financieros, directores de asesoría fiscal y empresarios, de una manera eminentemente práctica.

Es un espacio que ofrece la posibilidad de intercambiar experiencias, puntos de vista y soluciones prácticas a las cuestiones más problemáticas o que estén de mayor actualidad en el ámbito de la fiscalidad de la empresa y de sus propietarios, en función de su sector de actividad, condición de la misma, etc.

El número de participantes es reducido al objeto de facilitar y favorecer el debate y un análisis con mayor profundidad del tema objeto de la sesión.

La Ley 27/2014 ha sustituido el anterior Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aglutinando las reformas fiscales en relación con este Impuesto. Esta nueva norma, en vigor desde el 1 de enero de 2015, afecta a todos los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Por tanto, en la mayoría de los casos, 2015 va a ser el primer ejercicio de aplicación por lo que conviene recordar las novedades que pueden afectar a las empresas y, en su caso, tomar las decisiones adecuadas antes de final del ejercicio.

Aunque son numerosos y relevantes los cambios que afectan al Impuesto sobre Sociedades la figura de la reserva de capitalización, por su novedad y el ahorro que puede suponer, requiere una atención especial en este primer ejercicio de aplicación.

Adicionalmente, cabe recordar cambios relevantes que se han producido en la configuración de la base imponible, deducciones o exenciones, y también en regímenes especiales, como el de consolidación fiscal, y que también serán aplicados por primera vez en este cierre.

La especialidad e importancia de estos cambios aconsejan un análisis previo de sus consecuencias para poder anticipar alguna decisión en determinados supuestos (por ejemplo, la distribución de dividendos previa al cierre del ejercicio, necesaria incorporación de determinadas entidades a los grupos fiscales, reversión de ajustes de amortización procedentes de ejercicios anteriores, etc.).

Por todo ello, como ya se ha indicado, hemos considerado oportuno para esta sesión analizar estos efectos para prevenir o valorar cualquier actuación que sea conveniente realizar antes del cierre del ejercicio.

Agradecemos tu participación en esta iniciativa y esperamos poder contar con tu presencia.

Un saludo.

Diego Casanueva Cruzate – Jesús Esparrells Gil

FECHA

Miércoles, 2 de diciembre de 2015

HORARIO

De 9:30 a 11:30 h

LUGAR

Hotel Tryp Salamanca Montalvo
Hoces del Duratón, I
37008 Salamanca

S. R. C.

Begoña Sánchez
T. +98 336 14 75
begona.sanchez.herrera@garrigues.com